

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 091

Fecha Estado: 28/05/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220180010500	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO ALBERTO FLOREZ CIFUENTES	JUAN FELIPE CARDONA LOPEZ	Auto resuelve solicitud Rechaza liquidación crédito y aclara montos adeudados.	25/09/2020		
05615310300220190006100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	YESICA MILENA HOYOS SOTO	Auto que ordena comisionar Pone en conocimiento, designa Curador.	25/09/2020		
05615310300220190021400	Verbal	AMALIA FERNANDEZ DE CANO	CARLOS GUILLERMO ARDILA SARMIENTO	Auto requiere al apoderado de la aprte demandante.	25/09/2020		
05615310300220190031100	Ejecutivo con Título Hipotecario	ADRIANA MARIA GONZALEZ AGUDELO	JOHNY ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA	Auto resuelve solicitud requiere y pone en conocimiento.	25/09/2020		
05615310300220200010500	Verbal	WILFER ALEXANDER GIRALDO GOMEZ	PROPIETARIO DEL VEHICULO - SOCIEDAD NOCAR LTDA	Auto resuelve solicitud No tiene en cuenta notificaciòn y ordena oficiar.	25/09/2020		
05615310300220200011800	Ejecutivo Singular	SINDICATO DE GREMIO DE LA SALUD - SINTRABALBOA	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL CARMEN DE VIBORAL	Auto rechaza demanda Por no subsanar.	25/09/2020		
05615310300220200012700	Tutelas	CESAR LIBIO JIMENEZ ZULUAGA	JUZGADO 02 PCUO MUNICIPAL DE GUARNE	Sentencia tutela primera instancia La sentencia de tutela proferida el 18 de septiembre de 2020, a los señores Marta Virgelina Argemiro, Rosa Herminia Jiménez Zuluaga, Maria Carmenza Jiménez Martínez y Uriel Jimenez Martínez, como Herederos de Arcesio Jimenez Gallego y Javier Jiménez Zuluaga, quienes disponen del término de 3 días para impugnarla.	25/09/2020		
05615310300220200013300	Verbal	CLAUDIA JEANNETTE GOMEZ GARCIA	FREDY ALZATE IDARRAGA	Auto inadmite demanda	25/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05615310300220200013800	Verbal	CONSUELO MEJIA MEJIA	VICTOR MANUEL MEJIA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda	25/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/05/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCÍA GALVIS SOTO
SECRETARIO (A)